



do, y Capitan mayor, y q̄ ha entrado en ella con baston  
corto a cauallo, con guion arbolado, como s̄tutia Ca-  
pitán General. Se ha resuelto, que el dicho Marques no  
se intitule Capitan general, sino solamente Adelantado,  
y Capitan mayor, como está determinado, y mandado por  
cedula nuestra, librada el año de 1636. y que pueda usar  
baston corto, y q̄ en quanto al Guion se guarde lo que se  
huviere practicado hasta aora por los Marqueses sus an-  
tecessores. Y en quanto al segundo punto, que essa ciudad  
se queixa de q̄ luego q̄ llegó à ella el dicho Marques, dio  
orden que le assistiese, y entrasle vna compaňia de guar-  
dia en su cassa, en perjuicio de los vezinos, pues no hauie-  
do mas q̄ quattro compaňias assistiendo vna al Mar, y otra  
al dicho Marques, y que ocupados en esto los pobres ve-  
zinos faltan à sus exercicios, y sustento de sus familias.  
Se ha resuelto, que el dicho Marques pueda tener en su  
cassa compaňia de guardia, solamente quando su assisten-  
cia en essa ciudad es en ocasion q̄ aya necessidad de q̄ esté  
la gente con armas en las manos para faccion de guerra,  
por auer aviso de enemigos, q̄ es lo que está resuelto res-  
pecto de Murcia, en cedula del dicho año de 1636. y que  
entonces procure se escusen las molestias, siando como  
se debe de su atencion, procurará por todas vias el mayor  
alibio de los vezinos de esa Ciudad. Y en quanto al terce-  
ro punto, de q̄ el dicho Marques ha practicado dar orde-  
nes sin auer mostrado los titulos, y despachos que tiene  
para poderlo hazer, y q̄ hauiendo le embiado recaudo pa-  
ra este fin, respondió tonia horden nuestra para ello, y q̄  
para encaminar su intento ha granjeado algunos Regido-  
res, y à los q̄ no ha podido, les à hecho causas, llevando  
para este efecto Auditores, y Escriuano vasallos suyos, y  
nombrado un ministro intitulandole Alguacil mayor de  
la Justicia. Se ha resuelto, que el dicho Marques participe  
à la Ciudad los titulos, y las ordenes, para q̄ mejor pueda  
assistir à su cumplimiento; y q̄ tenga Auditor, y nombre  
Escri-